



Ayuntamiento de El Burgo

BASES I CONCURSO DECORACIÓN “CALLES ENFERIADAS”

El Ayuntamiento de El Burgo convoca un “CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES ENFERIADAS” teniendo en cuenta la gran iniciativa popular que se vivió el año pasado decorando las calles con motivo de la Feria de San Agustín

Las bases serán las siguientes:

Primero:

Podrán participar todas aquellas calles que engalanen, decoren, adornen, etc., la calle con elementos no fijos, desmontables... Será considerada también la ornamentación del entorno o conjunto de la calle. La participación debe ser colectiva.

Segundo:

- Para participar pueden presentar la solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de El Burgo o por sede electrónica.
- El plazo de solicitud será desde: 17 Julio hasta 18 Agosto de 2023
- El Ayuntamiento de El Burgo se reserva el derecho para reproducir todas las obras en soportes informativos, promocionales, publicitarios, etc.

Tercero:

- El Jurado estará compuesto por: tres miembros de la Comisión de Fiestas, técnica de turismo, y si fuese posible una persona visitante.

Cuarto:

El Jurado tendrá en cuenta para realizar la puntuación los siguientes conceptos:

- composición: concepto, distribución, ornamentación, y colorido.
- Originalidad: desarrollo del tema, concepto y materiales utilizados.

Quinto:

Se entenderá como componente del adorno de la calle todo aquello que esté comprendido entre bordillos, paredes y altura de la calle.

Sexto:

Ayuntamiento de El Burgo



Ayuntamiento de El Burgo

El Ayuntamiento avisará con antelación, los días y recorridos de visita del Jurado.

Séptimo:

Esta inscripción lleva implícita la aceptación de estas bases.

Octavo:

Se facilitará un número de teléfono del responsable de la calle que esté encargado del adorno, con el fin de poder avisar a la hora que pasará el jurado.

Novena:

Premios: placas de reconocimiento a las tres “calles enferiadas” según fallo del jurado

Décimo:

El fallo del jurado se hará público el 26 de agosto en la caseta municipal.